

Santiago, 24 de abril de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que, con fecha 24 de abril de 2024, la Administradora citó a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes para el día 13 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, en primera citación, y a las 13:15 horas, en segunda citación, a la Asamblea Ordinaria, y a la Asamblea Extraordinaria, para ese mismo día, a las 13:30 horas en primera citación, y a las 13:45 en segunda citación, con el fin de tratar en ellas las siguientes materias:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:
- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
  - ii. Elegir a los miembros del comité de vigilancia;
  - iii. Aprobar el presupuesto de gastos del comité de vigilancia;
  - iv. Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia;
  - v. Designar, de entre una terna propuesta por el comité de vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
  - vi. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

- i. Pronunciarse sobre la modificación al reglamento interno del Fondo en lo relativo a su política de disminuciones de capital; y
- ii. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

**DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

**PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LAS ASAMBLEAS**

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams”.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**